

## ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 044, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:12 horas del día 11 de enero de 2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos  
Sra. M<sup>a</sup> Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

### TABLA

- Conservación Escuela Canadá Comuna de Requínoa
- Conservación Escuela Campo Lindo Comuna de Requínoa

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Mario Mena Noriega, Director Control, la Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

El Sr. Alcalde de inmediato pasa a dar curso a los puntos señalados en tabla, para lo cual cede la palabra a la Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla Municipal.

La Srta. Miranda explica que en la Licitación ID: N°3659-186-LP15, Proyecto "Conservación Escuela Campo Lindo Comuna de Requínoa" por un monto de \$33.674.248 iva incluido, se presentaron 5 ofertas que se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases, y de acuerdo al análisis de la comisión evaluadora, basado en los criterios de evaluación, la comisión concluye y sugiere que, el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos es el proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y asesoría PVF Ltda, solicita aprobar suscripción de Contrato..

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, la contratación del proveedor "Servicios Construcción Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda" para la ejecución del proyecto denominado Conservación Escuela Campo Lindo Comuna de Requínoa, ID N°3656-186-LP15, por un monto total de obra de \$33.674.248 iva incluido y por un plazo de ejecución de 38 días corridos.**

Así mismo, la Srta. Miranda, explica que, en cuanto al proceso de Licitación del proyecto denominado "Conservación Escuela Canadá Comuna de Requínoa", por un monto de \$37.234.855 iva incluido, se recibieron 5 oferentes de los cuales 4 se ajustaron a los requerimientos de las bases técnicas y administrativas según el análisis efectuado y

basándose en los criterios de evaluación, la comisión evaluadora concluye y sugiere que el oferente que cumple con todos los requisitos exigidos, es la empresa "Servicios Integrales GIMAC Ltda, por lo que solicita aprobar suscripción de contrato.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos A  
Concejal Cavieres A  
Concejal Valdivia A  
Concejal Arriaza A  
Concejal Guajardo A  
Alcalde A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, la contratación del proveedor, "Servicios Integrales GIMAC Ltda." para la ejecución del proyecto denominado Conservación Escuela Canadá Comuna de Requínoa, ID N°3656-185-LE15, por un monto total de obra de \$37.234.855 iva incluido y por un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 09:41 horas.



*M. Angelica Villarreal S.*  
**M. ANGELICA VILLARREAL S.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



*Antonio Silva Vargas*  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCÁLDE**

Conforme Firman:

*Maria Eliana Berríos Bustos*

**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS**  
**CONCEJAL**

*Daniel Martínez Higuera*

**DANIEL MARTINEZ HIGUERAS**  
**CONCEJAL**

*Maria Victoria Cavieres Paiva*  
**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA**  
**CONCEJAL**

*Waldo Valdivia Montecinos*  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

*Flor Arriaza Pinto*  
**FLOR ARRIAZA PINTO**  
**CONCEJAL**

*Rolando Guajardo Arevalo*  
**ROLANDO GUAJARDO AREVALO**  
**CONCEJAL**

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde-
- . Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

